



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de Obligaciones y Contratos / Law of Obligations and Contract Law

1.1. Código / Course Code

17860

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública / Dual Degree in Law and in Political Science and Public Administration

1.3. Tipo / Type of course

Obligatoria / Compulsory

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Segundo Curso / Second Course

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre / First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

9 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.
/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 231 (mañana)

- Nombre y apellidos / **Name:** Prof. Dr. D. Máximo J. Pérez García
- Despacho / **Office:** núm. 5
- Correo electrónico / **E-mail:** maximojuan.perez@uam.es
- Página web / **Web site:** <http://www.uam-virtual.es/>

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupos 2311, 2312 y 2313 (mañana)

- Nombre y apellidos / **Name:** Prof. Dra. Dña. M^a Montserrat Ballesteros de los Ríos
- Despacho / **Office:** núm. 12
- Correo electrónico / **E-mail:** maria.ballesteros@uam.es
- Página web / **Web site:** <http://www.uam-virtual.es/>

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer las instituciones del Derecho de obligaciones y contratos.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de obligaciones y contratos.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de obligaciones y contratos.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programa:

Conviene advertir que el temario que aparece en el apartado 1. 12. A. 3, tal como ha sido presentado, ofrece al estudiante una visión sistemática de la asignatura. Visión que resulta muy importante para la comprensión global de la misma.

Sin embargo, a la hora de organizar la enseñanza de esta disciplina ha parecido conveniente a los profesores encargados de impartirla no seguir estrictamente el orden del temario, sino alterarlo en la medida en que de esa alteración se puede derivar mayor facilidad para el progreso del estudiante. El orden de desarrollo del programa está claramente señalado en el cronograma que ofrece esta guía docente.

1. Clase 1: **Tema 1: El Derecho de obligaciones.** (13 de septiembre)
2. Clase 2: **Tema 9: El contrato (I)** (15 de septiembre)
3. Clase 3: **Tema 10: El contrato (II)** (20 de septiembre)
4. Clase 4: **Tema 11: Compraventa y permuta (I)** (22 de septiembre)
5. Clase 5: **Tema 11: Compraventa y permuta (II)** (27 de septiembre)
6. Clase 6: **Tema 21: Responsabilidad extracontractual (I)** (29 de septiembre)
7. Clase 7: **Tema 21: Responsabilidad extracontractual (II)** (4 de octubre)
8. Clase 8: **Tema 2: El sujeto de la relación obligatoria.** (6 de octubre)
9. Clase 9: **Tema 3: El objeto de la relación obligatoria** (11 de octubre)
10. Clase 10: **Tema 4: Circunstancias de la relación obligatoria** (13 de octubre)



11. Clase 11: **Tema 5: Cumplimiento y subrogados (I)** (18 de octubre)
12. Clase 12: **Tema 5: Cumplimiento y subrogados (II)** (20 de octubre)
13. Clase 13: **Tema 6: Incumplimiento (I)** (25 de octubre)
14. Clase 14: **Tema 6: Incumplimiento (II)** (27 de octubre)
15. Clase 15: **Tema 7: Medidas de protección** (3 de noviembre)
16. Clase 16: **Tema 8: Modificación y extinción** (8 de noviembre)
17. Clase 17: **Tema 13: Arrendamientos (I)** (10 de noviembre)
18. Clase 18: **Tema 13: Arrendamientos (II)** (15 de noviembre)
19. Clase 19: **Temas 14-15: Préstamo, contratos de servicios (I)** (17 de noviembre)
20. Clase 20: **Tema 15: Contratos de servicios (II)** (22 de noviembre)
21. Clase 21: **Tema 16. Contrato de obra** (24 de noviembre)
22. Clase 22: **Temas 17-18: Sociedad civil, contratos aleatorios** (29 de noviembre)
23. Clase 23: **Tema 19: El contrato de fianza** (1 de diciembre)
24. Clase 24: **Tema 20: Transacción y arbitraje** (13 de diciembre)
25. Clase 25: **Tema 22: Enriquecimiento sin causa y Tema 12: La Donación** (15 de diciembre)
26. Clase 26: **Clase “comodín”** (20 de diciembre)

Nota importante: el lunes 31 de octubre no se impartirá clase.

3. Temario:

- La prueba final abarcará el siguiente temario:



OBLIGACIONES Y CONTRATOS

LA RELACIÓN OBLIGATORIA

TEMA 1. EL DERECHO DE OBLIGACIONES. LA OBLIGACIÓN Y SUS FUENTES.

1. El derecho de obligaciones. El derecho del consumo.
2. Concepto de obligación.
3. Las fuentes de las obligaciones. El cuasicontrato. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones.

TEMA 2. SUJETOS DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA.

1. Pluralidad de sujetos en la relación obligatoria: Regímenes típicos: solidaridad y mancomunidad.

TEMA 3. EL OBJETO DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA.

1. La prestación y su contenido: obligaciones de dar, hacer y no hacer.
2. Obligaciones genéricas.
3. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas
4. Obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

TEMA 4. EL TÉRMINO Y LA CONDICIÓN EN LA RELACIÓN OBLIGATORIA

1. El tiempo de la relación obligatoria.
2. La relación obligatoria condicional.

TEMA 5. EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y SUS SUBROGADOS

1. El pago. La imputación de pagos.
2. La consignación. La compensación. La dación en pago. La remisión de la deuda. La confusión.

TEMA 6. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS.

1. El incumplimiento de la obligación y sus manifestaciones. El retraso en el cumplimiento. La imposibilidad sobrevenida. El cumplimiento defectuoso.
2. Las consecuencias del incumplimiento:
 - a. Pretensión de cumplimiento. Indemnización de daños
 - b. La suspensión del cumplimiento. La resolución. La reducción del precio.



TEMA 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO. GARANTÍAS. INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR

1. La tutela preventiva del derecho de crédito, La acción pauliana. La acción subrogatoria.
2. Medidas de garantía del derecho de crédito. La pena convencional; las arras. El derecho de retención.
3. Insuficiencia del patrimonio del deudor.

TEMA 8. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA.

1. La novación y sus clases.
2. La modificación objetiva de la obligación
3. Los cambios de acreedor. Subrogación. Cesión de crédito
4. Los cambios de deudor. La asunción de deuda: expromisión; delegación
5. Extinción de la relación obligatoria.

LAS RELACIONES OBLIGATORIAS NACIDAS DEL CONTRATO

EL CONTRATO

TEMA 9. EL CONTRATO (1).

1. El contrato: concepto y función. Tipos.
2. Requisitos del contrato.
3. Interpretación del contrato.
4. La eficacia relativa del contrato. El contrato a favor de terceros. El contrato con cargo a tercero. El contrato para persona a designar
5. El desistimiento

TEMA 10. EL CONTRATO (2)

1. Las fases de la vida del contrato. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual.
2. Oferta y aceptación.
3. Las condiciones generales de la contratación.
4. El precontrato.

LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 11. COMPRAVENTA Y PERMUTA

I LA COMPRAVENTA

1. Concepto. Elementos. Prohibiciones.
2. Las obligaciones del vendedor. Entrega. Saneamiento. El problema del riesgo.
3. Las obligaciones del comprador. El pacto de reserva de dominio.
4. La compraventa internacional de mercaderías. La compraventa de consumo.
5. La compraventa con pacto de retro.
6. La venta de bienes muebles a plazos. El leasing.



II LA PERMUTA

1. Concepto y régimen jurídico

TEMA 12. LA DONACION.

- 1.- Concepto.
- 2.- Régimen jurídico

TEMA 13. EL ARRENDAMIENTO DE COSAS

I. EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO CIVIL

1. Concepto.
2. Régimen jurídico

II. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

1. Presupuestos de aplicación.
2. Régimen jurídico

II EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

(A) ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

1. Presupuestos de aplicación
2. Régimen jurídico

(B) ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DEL DE VIVIENDA.

1. Presupuestos de aplicación
2. Régimen jurídico

TEMA 14. EL CONTRATO DE PRÉSTAMO.

1. El préstamo: concepto y modalidades.
2. El comodato: régimen jurídico.
3. El mutuo: régimen jurídico

TEMA 15. CONTRATO DE SERVICIOS. MANDATO. DEPÓSITO

I CONTRATO DE SERVICIOS

1. Concepto
2. Régimen jurídico

II MANDATO

1. Concepto
2. Régimen jurídico
3. Gestión de negocios ajenos sin mandato.

III DEPÓSITO

1. Concepto



2. Régimen jurídico

TEMA 16. EL CONTRATO DE OBRA

1. Concepto
2. Régimen jurídico
3. Responsabilidad de los agentes de la edificación

TEMA 17. EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL. CONTRATOS PARCIARIOS

I EL CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL

1. Concepto
2. Régimen jurídico

II CONTRATOS PARCIARIOS

1. Concepto

TEMA 18. LOS CONTRATOS ALEATORIOS

1. Concepto.
2. El juego y la apuesta.
3. La renta vitalicia
4. El contrato de alimentos

TEMA 19. LA FIANZA

1. Concepto
2. Régimen jurídico

TEMA 20. TRANSACCIÓN Y ARBITRAJE DE DERECHO PRIVADO

I. TRANSACCIÓN

1. Concepto
2. Régimen jurídico

II. ARBITRAJE DE DERECHO PRIVADO

1. Concepto
2. Régimen jurídico

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

TEMA 21. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

1. Función y contenido. Responsabilidad civil derivada de delito
2. Presupuestos jurídicos
3. Efectos
4. Supuestos especiales



LAS OBLIGACIONES RESTITUTORAS

TEMA 22. EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO

1. El enriquecimiento injustificado.
2. Causas. El cobro de lo indebido
3. Consecuencias jurídicas.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

En las sesiones de seminarios se desarrollarán las actividades descritas en el apartado 2. B (Métodos docentes) de la presente guía.

Aunque sólo se incluyen como materia a analizar en seminarios la compraventa y los arrendamientos, también se abordarán otros tipos de contratos, a propósito de las cuestiones de Derecho de obligaciones objeto de cada sesión.

La actividad concreta que se realizará en clase y, en su caso, el trabajo que tenga que entregar el estudiante o grupos de estudiantes se publicará oportunamente en la página web del profesor indicada en el apartado 1.10.

Seminario 1: Teoría general del contrato.

Grupos 2311 y 2312: (19 de septiembre)
Grupo 2313: (21 de septiembre)

Seminarios 2 y 3: Compraventa.

Grupos 2311 y 2312: (26 de septiembre y 3 de octubre)
Grupo 2313: (28 de septiembre y 5 de octubre)

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

Seminarios 4 y 5: Responsabilidad extracontractual y enriquecimiento sin causa

Grupos 2311 y 2312: (10 y 17 de octubre)
Grupos 2311 y 2312: (19 y 26 de octubre)

Seminario 6: Pluralidad de sujetos en la relación obligatoria.

Grupos 2311 y 2312: (24 de octubre)
Grupos 2311 y 2312: (2 de noviembre)

Seminario 7: Circunstancias de la relación obligatoria.

Grupos 2311 y 2312: (7 de noviembre)
Grupos 2313: (16 de noviembre)

Seminario 8: Cumplimiento de la obligación.

Grupos 2311 y 2312: (14 de noviembre)
Grupos 2313: (23 de noviembre)

Seminarios 9 y 10: Incumplimiento de la obligación y medidas de protección.

Grupos 2311 y 2312: (21 y 28 de noviembre)
Grupos 2313: (30 de noviembre y 7 de diciembre)

Seminarios 11: Modificación y extinción de la relación obligatoria

Grupos 2311 y 2312: (5 de diciembre)
Grupos 2313: (14 de diciembre)

Seminario 12: Arrendamientos.

Grupos 2311 y 2312: (12 de diciembre)
Grupos 2313: (21 de diciembre)

Seminario 13: Comodín.

Grupos 2311 y 2312: (19 de diciembre)

3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en la página web de cada profesor indicada en el apartado 1.10.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Las tutorías servirán para comentar con los estudiantes los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y, en su caso, completar el proceso de evaluación continua.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

- Para la preparación de dichos temas, puede utilizarse, entre otros, la siguiente bibliografía:

AAVV: COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL. Ministerio de Justicia

ALVAREZ CAPEROCHIPI. Curso de Derecho de obligaciones. Cívitas. 2000

ALBALADEJO GARCÍA, M.: "Derecho Civil", tomo II, 12ª edición, Edisofer, 2004.

BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, R.: "Manual de Derecho Civil", volúmenes de Obligaciones y Contratos, 2ª edición, Bercal, S.A., Madrid, 2007

CASTÁN TOBEÑAS: "Derecho Civil español, común y foral", tomo III, vol. I, vol. y II, 17ª ed. Reus 2008

COSSIO Y CORRAL: "Instituciones de Derecho Civil", tomo I, Cívitas 1991.

DÍEZ-PICAZO/GULLÓN: "Sistema de Derecho Civil " Tomo II, El contrato en general. La relación obligatoria. Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual. 9ª ed. Tecnos 2001

DIEZ-PICAZO/GULLÓN: "Instituciones de Derecho Civil", vol I, Tecnos 2ª ed. 1998.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

DÍEZ-PICAZO, L.: "Fundamentos de Derecho civil patrimonial", vol. I y vol. II, Cívitas 3ª ed. 2008

DÍEZ-PICAZO, L.: "Derecho de daños", Cívitas 1ª ed. 1999

ESPÍN: "Manual de Derecho Civil español, Tomo III", 8ª ed. Edersa 1982

GULLÓN BALLESTEROS: "Curso de Derecho Civil. Contratos en especial. Responsabilidad extracontractual". 1ª ed. Tecnos 1972

HERNÁNDEZ GIL: "Derecho de obligaciones", Ramón Areces 1983

LACRUZ BERDEJO: "Elementos de Derecho Civil", tomo II. Dykinson 2007.

LALAGUNA DOMÍNGUEZ: "Estudios de Derecho Civil. Obligaciones y contratos", 3ª ed. Tirant lo Blanch 2003

LASARTE ALVAREZ: "Principios de Derecho Civil", tomos II y III, Marcial Pons 2006

LETE DEL RÍO, J.M.: "Derecho de obligaciones", vol I, II y III, Thomson-Aranzadi 2006

LOPEZ LOPEZ, A.M.: Derecho civil Derecho de obligaciones y contratos. Tirant lo Blanch. 2001.

O'CALLAGHAN MUÑOZ: "Compendio de Derecho Civil", tomo II, vol I y vol. II, 4ª ed. 2005

PUIG BRUTAU: "Fundamentos de Derecho Civil", tomo I, vol. II. Tomo II, vols. I, II y III. 4ª ed. Boch 1988

PUIG BRUTAU: "Compendio de Derecho Civil", tomo II, 2ª ed. Boch 1994

REGLERO CAMPOS, L.F.: Lecciones de responsabilidad civil. Editorial Aranzadi. 2002.

SANTOS BRIZ: "Derecho Civil. Teoría y práctica". Tomos III y IV, 1975

TEXTOS NORMATIVOS BÁSICOS

Código Civil

Convención de Naciones Unidas de Viena de compraventa internacional de Mercaderías

Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios. RDLeg. 1/2007

Ley de Venta a plazos de bienes muebles. L 28/1998

Ley de Arrendamientos Rústicos. L 26/2005



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

Ley de Arrendamientos Urbanos. L 29/1994

Ley de Ordenación de la Edificación. L 38/1999

Ley de Arbitraje. L 60/2003



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

En función de las materias objeto de análisis en cada seminario, las actividades a desarrollar en los mismos pueden consistir en:

1. Casos prácticos. A partir de la formulación de unos hechos, el alumno ha de extraer los que sean relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que originan. En algunas ocasiones se plantearán al alumno una serie de cuestiones que le ayuden a orientar su análisis. Para la resolución del caso, el alumno ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso. La tarea del alumno no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso. En la clase presencial se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor.

2.-Lectura de material bibliográfico (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del alumno consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor, en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el alumno, bien en un control de lectura a través del cual tanto el alumno como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los alumnos una determinada posición o elaboran un argumento.



3.- Lectura y comentario de jurisprudencia. En este tipo de clases prácticas se propone al alumno el análisis de una o varias sentencias relevantes sobre un determinado tema. En esta ocasión, el alumno deberá realizar un comentario crítico del texto jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones jurídicas que se plantean en la sentencia y comentar la solución dada por el órgano jurisdiccional. Para ello es imprescindible llevar a cabo una lectura detenida de la sentencia, a fin de poder identificar los hechos de la misma, las normas aplicables y la fundamentación jurídica en la que se apoya la resolución del órgano jurisdiccional. En el desarrollo de las clases se abordan las cuestiones jurídicas relevantes planteadas por los alumnos o el profesor y la doctrina contenida en la sentencia, tratando de someter ésta a un análisis crítico.

4.- Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase. Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes. En todo caso, es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes, que se valorará por el profesor conforme a los criterios establecidos en el apartado 4. A. 2.1 de la presente guía docente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

Asistencia a clases magistrales	3 horas x 14 semanas = 42 horas/curso
Asistencia a seminarios	1 h y 30 min (horas y mns.) x 13 semanas = 19 horas 30'/curso
Asistencia a tutorías	2 tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases magistrales	52h horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	54 horas/curso
Preparación y realización prueba final	55h 30' horas/curso
Total horas	225 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

A la evaluación continua corresponde el 40 % de la nota final.

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

El sistema de evaluación concreto se publicará oportunamente en la página web de cada profesor indicada en el apartado 1.10.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

La fecha de celebración y el peso de la evaluación de las pruebas adicionales se publicará oportunamente en la página web de cada profesor indicada en el apartado 1.10.

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Cada profesor publicará en la página web indicada en el apartado 1.10 el sistema de recuperación de los seminarios y, en su caso, las pruebas correspondientes que el alumno deba realizar

a) Objeto y contenido de la prueba:

—
—



b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

—
2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

La prueba final consistirá en un examen sobre el temario previsto en el apartado 1.12.A.3 de dos horas de duración aproximadamente.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 60 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 40 %

— Calificación mínima exigida en la prueba final para poder tener en cuenta la evaluación continua en la calificación final: 4/10.

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Un examen final de las mismas características que el realizado al final del curso ordinario, descrito en el apartado 4.A) 2 supra, que representa el 60% de la calificación final (la nota obtenida en la evaluación continua de los seminarios ya cursados, representará el 40% restante de la evaluación del alumno).

Para poder superar la asignatura, el estudiante deberá obtener al menos, un 4 sobre 10 en esta prueba.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hayan asistido, al menos, a un 50% de las clases-seminarios pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

Los estudiantes que no se acojan a esta opción o que no puedan acogerse a ella por no cumplir los requisitos anteriormente expuestos seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

Esta previsión de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).

5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

Semana	OMagistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1:Tema 1 Clase 2:Tema 9	X	X
Semana 2	Clase 3:Tema 10 Clase 4:Tema 11	Seminario 1	Tutoría 1 Grupos 2305, 2306
Semana 3	Clase 5:Tema 11 Clase 6:Tema 21	Seminario 2	X
Semana 4	Clase 7:Tema 21 Clase 8:Tema 2	Seminario 3	X
Semana 5	Clase 9:Tema 3 Clase 10:Tema 4	Seminario 4 Grupos 2311 y 2312	X
Semana 6	Clases 11 y 12:Tema 5	Seminario 5	X
Semana 7	Clases 13 y 14:Tema 6	Seminario 6	Tutoría 1 Grupos 2301,2302, 2303, 2304
Semana 8	Clase 15:Tema 7	X	X
Semana 9	Clase 16:Tema 8 Clases 17:Tema 13	Seminario 7 Grupos 2311 y 2312	X
Semana 10	Clase 18:Temas 13 Clase 19:Temas 14 y 15	Seminario 8	X
Semana 11	Clase 20:Tema 15 Clase 21:Tema 16	Seminario 9	X
Semana 12	Clase 22:Temas 17 y 18 Clase 23:Tema 19	Seminario 10	Tutoría 2 Grupos 2301,2302, 2303, 2304, 2305, 2306
Semana 13	X	Seminario 11	X



Curso Académico: 2011-2012
Asignatura: Derecho de Obligaciones y Contratos
Código: 17860
Titulación: Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
Tipo: Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 231 (2311, 2312 y 2313)

Semana 14	<u>Clase 24:</u> Tema 20 <u>Clase 25:</u> Tema 22	Seminario 12	X
Semana 15	<u>Clase 26:</u>	Seminario 13 (grupos 2311 y 2312)	

* Este cronograma tiene carácter orientativo.